Señor

Miguel Eduardo Mediavilla Betancourt

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Presente.-

Yo, José Ramón Cabascango Inlago, con cédula de ciudadanía N° 1709839920, en mi calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Urbano Imbaburapac Churimi Canchic S. A., mantengo una acción constante en el Título N° 004 por un valor de dos dólares americanos.

La Compañía en mención, domiciliada en la ciudad de Otavalo, se constituyó, por efecto de la escisión, mediante escritura pública el 16 de enero de 2014 ante la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo en el Libro Repertorio número 471, partida número 170, el 15 de octubre de 2014.

Con esta oportunidad cedo y transfiero en forma libre y voluntaria la acción constante en el **Título N° 004** al señor Néstor Daniel Terán Vargas, con cédula de ciudadanía № 1002488151, con quien suscribimos el presente documento en unidad de acto.

Sr. José Ramón Cabascango Inlago

aller (

CEDENTE

Sr. Néstor Daniel Terán Vargas

CESIONARIO

Sra. María Flor Cuascota Quimbiamba

CÓNYUGE DEL CEDENTE

Sra, Irene Magdalia Vargas Meneses

MADRE Y TESTIGO DEL CESIONARIO

































CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBREAO 2018



024 JUNTA NO. 024 - 118 NUMERO

> IMBABURA PROVINCIA

OTAVALO CANTÓN 1001001138

Transfargues.

VARGAS MENESES IRENE MAGDALIA
APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

SAN LUIS PARROQUIA





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. RRESIDENTA/E DE LA JRV

IMPJGM.MJ